Número de Oficio: DCGCH/1328/2026.
Asunto: Notificación de Pago de Participaciones.
Tlaxcala de Xicohténcatl, a 11 de agosto de 2026.

C. José Luis Hernández Vázquez
Presidente Municipal de Xaltocan
Presente

De conformidad con lo establecido en el capítulo I de la Ley de Coordinación Fiscal, así como del Título Décimo Quinto, Capítulo V "Distribución de Participaciones a los Municipios" artículo 504 B y 506 del Código Financiero para El Estado de Tlaxcala y sus Municipios, con base en lo anterior se determina que, para el mes de agosto de 2026, le corresponde una participación por el concepto siguiente:

Concepto	Monto
Incentivo a la Venta Final de Gasolinas y Diésel	$53,791.91

La determinación de participaciones federales a municipios se realizará con base a flujo de efectivo, una vez transferidos los recursos al Estado por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se recomienda que los recursos sean aplicados considerando los principios de austeridad y disciplina presupuestal.

Asimismo, se requerirá la emisión del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) posterior a la recepción de los recursos, con la finalidad de dar seguimiento al trámite de la ministración, mismo que deberá ser enviado por correo electrónico a: direccion_presupuesto_municipios@finanzastlax.gob.mx perteneciente a la Dirección de Presupuesto, de esta Secretaría.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

C.P. Román Muñoz Calva
Director de Contabilidad Gubernamental y
Coordinación Hacendaria.

c.c.p. C.P. David Álvarez Ochoa. - Secretario de Finanzas. Presente.
C.P. Gabino Jiménez Santiago.- Tesorero Municipal de Xaltocan. Mismo Fin.
C.P. Magaly Pluma Flores. - Directora de Tesorería. Mismo Fin.
C.P. Adela Águila Fernández. – Directora de Presupuesto. Mismo Fin.

GRL/Aat/dlch